



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2023
“Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 09 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Jesús Daniel Santillán Mata, Responsable de diseño de la unidad de Pavimentación; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.** se presentó el C. Luis Gerardo Sandoval Martínez.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2023

“Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación”



Se hace constar que la empresa **Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa, cumpliendo con los requisitos solicitados en el punto 9 inciso a), por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

La empresa **Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$7,876,226.00 (Siete millones ochocientos setenta y seis mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple por la oferta económica presentada, por un importe total de **\$393,811.30 (trescientos noventa y mil ochocientos once pesos 30/100 M.N.)** Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, con No. 0000019.

Sin embargo, el licitante no cumple con el punto 9 inciso b, numeral ii, que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total del monto mínimo del contrato, señalado en el punto 1, inciso f). (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este deberá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

Derivado de lo anterior la empresa **Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 24) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con propuestas susceptibles de analizar, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 26) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso c) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2023

"Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación"



internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:20 horas del día 08 de marzo del presente año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. Jesús Daniel Santillán Mata
Responsable de diseño de la unidad de Pavimentación

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Luis Gerardo Sandoval Martínez.
Grupo Constructivo Bagonza S.A. de C.V.